



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Vicerrectoría Administrativa y Financiera

RESOLUCIÓN Nro. 22 del 18 de enero de 2024

“Por la cual se interrumpe y modifica el disfrute de unas vacaciones a un docente de planta adscrito a la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales de la Universidad Distrital”

El Vicerrector Administrativo y Financiero de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, en uso de las facultades otorgadas por el Artículo 7° del Acuerdo 01 de 2007 y demás normas vigentes, y,

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No. 315 del 4 de diciembre de 2023, expedida por la Vicerrectoría Administrativa y Financiera, se concede el disfrute de vacaciones de fin de año a los docentes de planta adscritos a la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

Que en el artículo 4º ibídem, se concede el disfrute quince (15) días hábiles del periodo 2022-2023, del 20 de diciembre de 2023 al 12 de enero de 2024 inclusive, al docente **MATURANA CORDOBA ZAMIR**.

Que mediante correo enviado a la Oficina de Talento Humano el 12 de enero de 2024, el señor **ZAMIR MATURANA CORDOBA**, solicita **Licencia Remunerada por Luto**, y allega certificado de defunción de su señora madre, ocurrido el 28 de diciembre de 2023.

Que de acuerdo al Decreto No. 648 del 2017, Artículos **2.2.5.5.15 “Licencia por luto**. *Los empleados públicos tendrán derecho a una licencia por luto, por un término de cinco (5) días hábiles, contados a partir del fallecimiento de su cónyuge, compañero o compañera permanente o de un familiar hasta el grado segundo de consanguinidad, primero de afinidad y segundo civil, de acuerdo con lo establecido en la Ley 1635 de 2013, o las normas que la modifiquen o adicionen.*

2.2.5.5.16 Cómputo y remuneración del tiempo en la licencia por luto. *El tiempo que dure la licencia por luto es computable como tiempo de servicio activo y el empleado tendrá derecho a la remuneración del empleo que esté desempeñando.*

La licencia por luto interrumpe las vacaciones, la licencia ordinaria y la licencia no remunerada para adelantar estudios, si el empleado se encuentra en estas situaciones administrativas. Una vez cumplida la misma, se reanudarán las diferentes situaciones administrativas en la que se encontraba el servidor”.

Que teniendo en cuenta la interrupción de las vacaciones por licencia de luto, durante el lapso comprendido entre el 28 de diciembre de 2023 al 4 de enero de 2024, se hace necesario modificar la fecha de disfrute de las mismas al señor **ZAMIR MATURANA CORDOBA**.

Que, en mérito de lo expuesto, este despacho.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Vicerrectoría Administrativa y Financiera

RESOLUCIÓN Nro. 22 del 18 de enero de 2024

“Por la cual se interrumpe y modifica el disfrute de unas vacaciones a un docente de planta adscrito a la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales de la Universidad Distrital”

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Interrumpir el disfrute de vacaciones concedidas mediante Resolución No. 315 del 4 de diciembre de 2023, artículo 4º, al docente **ZAMIR MATURANA CORDOBA**, durante el tiempo comprendido entre el 28 de diciembre de 2023 al 4 de enero de 2024, inclusive, de conformidad con la parte motiva que antecede.

ARTÍCULO 2º: Modificar, el disfrute de vacaciones del docente **ZAMIR MATURANA CORDOBA**, en el sentido de señalar que las mismas serán hasta el 19 de enero de 2024, inclusive, de conformidad con la parte motiva que antecede.

ARTICULO 3º: Los demás términos establecidos en la citada Resolución, continúan vigentes.

ARTICULO 4º: Comunicar la presente decisión al docente, quien deberán informar por escrito a la Oficina de Talento Humano su reintegro a las labores habituales.

ARTICULO 5º: La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

Bogotá, D.C., 18 días del mes de enero de 2024

ELVERTH SANTOS ROMERO

Vicerrector Administrativo y Financiero

PROYECTO	Clarena Moreno Fajardo	Funcionaria Oficina de Talento Humano	
APROBÓ	Andrea Carolina Hospital Gordillo	Jefe Oficina de Talento Humano	